

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
445	/17

Montevideo, 31 de octubre de 2017.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un Docente Encargado de Logística Empresarial - Unidades: Logística Empresarial, Logística de Entrada y Abastecimiento para la Carrera de Ingeniería en Logística.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ILOG 9/17 desde el día 30 de Agosto de 2017 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda declarar desierto el llamado dado que los candidatos no cumplen con el puntaje mínimo requerido en la etapa de entrevista con el tribunal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ILOG 9/17

para la contratación de un Docente Encargado de Logística Empresarial - Unidades:  
Logística Empresarial, Logística de Entrada y Abastecimiento.

2°. Declarar desierto el llamado.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Ing. Agr. Pablo Chilbroste  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica